



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031757/2017

Córdoba, **11 OCT 2018**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 787/2018, que aprobó el Contrato No docente de Retribución Única (Con relación de empleo público), con el Sr. Matías Gabriel González;

Y CONSIDERANDO:

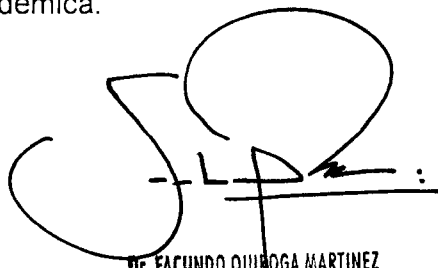
El pedido formulado por el Secretario de Administración de la Facultad a fojas 27, lo dispuesto por la Cláusula Quinta del contrato suscripto oportunamente, el informe de la Abogada Asesora de la Facultad,

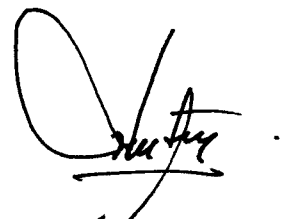
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 11 de noviembre de 2018 el Contrato No docente de Retribución Única (Con relación de empleo público) suscripto con el señor Matías Gabriel González, DNI: 29.607.143, que fuera aprobado por RD N° 787/2018, en los términos de la Cláusula Quinta del mismo.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, al Área de Personal y Sueldos y al Área de Servicios Generales de esta Unidad Académica.


DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1277**